

COM/CITEL/RES.151 (XII-02)¹
CITEL Y LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

La XII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) tendrá lugar con el alto patrocinio del Secretario General de la ONU en dos etapas, la primera en Ginebra en 2003 y la segunda en Túnez en 2005;
- b) Que la UIT ha asumido el papel de liderar la coordinación de la organización de la Cumbre y un papel primordial en la Secretaría Ejecutiva de la CMSI;
- c) Que al adoptar la Decisión y Resolución relativa a la planificación de la Cumbre, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2002, ha reconocido la importancia de tener en cuenta los objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas y los resultados de otras iniciativas importantes como la Agenda de la Conectividad para las Américas;
- d) Que un número de reuniones preparatorias regionales claves para la CMSI han sido organizadas, incluyendo una para América Latina y el Caribe, a realizarse en la República Dominicana del 29 al 31 de enero de 2003, involucrando a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la OEA, entre los principales participantes, y
- e) Que la CITEL tiene una importante visión de las telecomunicaciones para ofrecer a fin de fortalecer y desarrollar la cooperación interamericana,

RECONOCIENDO:

- a) Que la Declaración de Telecomunicaciones, que forma parte del Plan de Acción adoptado por los Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas de 2001, destacó la importancia de la conectividad mediante la promoción y coordinación de la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y la necesidad de interfuncionamiento de las redes de telecomunicaciones existentes y futuras;
- b) Que la declaración de Washington adoptada por los Estados miembros en la Tercera Asamblea Ordinaria de la CITEL en agosto de 2002 destacó la necesidad de que la CITEL contribuya activamente en los preparativos para la Cumbre mediante acciones que incluyen el progreso y la promoción de los principios para una Agenda de Conectividad de las Américas;
- c) Que la Resolución COM 6/10 fue adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT en el 2002 con relación al tema “Apoyo a la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito”, y

¹ Documento COM/CITEL/doc. 752/02 rev.2

- d) Que el Comité Consultivo Permanente I a través de la resolución CCP.I/RES.10 (I-02) y el Comité Consultivo Permanente II están identificando las actividades de importancia directa para la CMSI incluyendo la protección de la ciberseguridad de la infraestructura de las telecomunicaciones de las Américas y la implementación de la Agenda de Conectividad,

RECONOCIENDO TAMBIÉN:

Que dentro de los temas propuestos por la Cumbre y por la Agenda de Conectividad existen algunos asuntos comunes que incluyen la importancia de la conectividad como herramienta para el desarrollo social, cultural y económico de los países de las Américas, el desarrollo de la infraestructura, acceso universal y equitativo, creación de capacidades por medio del desarrollo de los recursos humanos y también servicios y aplicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Las inquietudes expresadas por los Estados miembros de la CITEI acerca de la necesidad de identificar todos los asuntos para la preparación de la Cumbre relacionados con la conectividad tales como la creación de capacidades humanas y el desarrollo de infraestructura para la brecha digital, por ejemplo, por medio de la introducción de la competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones y de nuevas aplicaciones y servicios, y con las iniciativas en vías de ejecución en la OEA para lograr políticas comunes en áreas críticas como la ciberseguridad, y
- b) La necesidad de identificar mecanismos adecuados que reflejen las opiniones de los Estados miembros de la CITEI en el proceso de preparación de la CMSI,

RESUELVE:

1. Invitar al Secretario General de la OEA como participante de la reunión regional preparatoria de la CMSI que se celebrará en la República Dominicana para transmitir los siguientes objetivos de las telecomunicaciones identificados en esta Resolución como representativos de las opiniones de los Miembros de COM/CITEI en el proceso de la Cumbre ciniéndose específicamente al mandato de la CITEI:

- Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y mayor acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de políticas que promuevan el acceso universal, la competencia libre y justa en los servicios de telecomunicaciones para alentar la inversión pública y privada en conectividad;
- Movilización de recursos humanos para fortalecer las capacidades de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo humano;
- Prestar especial atención a la creación de capacidades en áreas de desarrollo de recursos humanos para apoyar la conectividad;
- Creación de una cultura de ciberseguridad para proteger la infraestructura de las telecomunicaciones aumentando la conciencia entre todos los participantes de las Américas en las redes y sistemas de información relacionados con el riesgo de dichos

sistemas y desarrollando las medidas necesarias para hacer frente a los riesgos de seguridad respondiendo rápidamente a los ciber-incidentes.

2. Transmitir esta Resolución a todos los Estados miembros de la CITELE para asistir en el desarrollo de sus respectivas posiciones y propuestas presentadas ante la CMSI a través del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT creado para este propósito.